14548

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Oftalmología, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

Por la Resolución de 30 de junio de 2007, el Presidente de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de catedráticos de universidad del área de conocimiento de Oftalmología, con código de habilitación 1/646/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad de Valladolid, lugar de celebración de las pruebas, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina, avda. Ramón y Cajal, n.º 7, 47005 Valladolid, el día 10 de diciembre de 2007. a las 12 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente. En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 17 de julio de 2007.–El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

14549

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

Por la Resolución de 5 de junio de 2007, el Presidente de la comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de catedráticos de universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, con código de habilitación 1/187/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad de Castilla-La Mancha, lugar de celebración de las pruebas, en la Escuela Universitaria de Magisterio, plaza de la Universidad, n.º 3, 02071 Albacete, el día 3 de diciembre de 2007, a las 17,30 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente. En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 17 de julio de 2007.–El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

14550

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Economía, Sociología y Política Agraria, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

Por la Resolución de 21 de mayo de 2007, el Presidente de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de cate-

dráticos de universidad del área de conocimiento de Economía, Sociología y Política Agraria, con código de habilitación 1/235/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad de Córdoba, lugar de celebración de las pruebas, en la Sala Manuel Medina, edificio Paraninfo, Campus Universitario de Rabanales, carretera N-IV, Km. 396, 14071 Córdoba, el día 19 de noviembre de 2007, a las 16 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente. En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 17 de julio de 2007.–El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

14551

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Medicina Legal y Forense, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

Por la Resolución de 28 de mayo de 2007, el Presidente de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de catedráticos de universidad del área de conocimiento de Medicina Legal y Forense, con código de habilitación 1/613/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad de Santiago de Compostela, lugar de celebración de las pruebas, en la Sala de Profesores de la Facultad de Medicina, C/San Francisco, s/n, 15705 Santiago de Compostela, el día 4 de diciembre de 2007, a las 10 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente. En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 17 de julio de 2007.–El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

14552

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Derecho Constitucional, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Derecho Constitucional, con código de habilitación 1/135/0504, convocadas por la Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en cumplimiento de la Resolución de 28 de junio de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se resuelve no ratificar la propuesta de habilitación de la Comisión juzgadora de las pruebas

correspondientes al cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Derecho Constitucional, código 1/135/0504, debiendo retrotraerse las actuaciones de la referida comisión juzgadora al momento de constitución de la comisión juzgadora,

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, ha tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo, para el cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Derecho Constitucional.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días, contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de julio de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad

ÀREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL

Código de habilitación: 1/135/0504

Apellidos/nombre	D.N.I.
Morales Arroyo, José María Rovira Viñas, Antonio	28.462.173 39.127.409

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de julio de 2004, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletin Oficial del Estado».

14553

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Química Orgánica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Química Orgánica, con código de habilitación 1/765/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Química Orgánica.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de julio de 2007.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ORGÁNICA

Código de habilitación: 1/765/2005

Apellidos/nombre	D.N.I.
González Díaz, José Manuel Oltra Ferrero, Juan Enrique Uriarte Villares, Eugenio María Vázquez Bueno, María Purificación Avenoza Aznar, Alberto Brunet Romero, Ernesto Díez Martín, David Fernández Fernández, Rosario de Fátima	33.220.620 51.844.269 16.517.620 00.658.050

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».

14554

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente, con código de habilitación 1/790/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de julio de 2007.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Código de habilitación: 1/790/2005

Apellidos y nombre	D.N.I.
Nebot Sanz, Enrique	28.866.625 10.801.132

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».